

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Educación Social			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulo V: Iniciación a la actividad profesional en Educación Social y Trabajo fin de grado	Prácticas Externas	4º	8º	24 (360 horas)	Formación obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
<p>El horario de tutoría de cada profesor/a tutor/a académico/a puede consultarse en http://grados.ugr.es/social_ceuta/pages/infoacademica/profesorado/*/88</p> <p>También pueden ser consultados: https://directorio.ugr.es/</p>	<p>Correo electrónico Plataforma PRADO Tutoría virtual con Google Meet</p>
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<p>Todas las actuaciones de carácter práctico y presencial han sido sustituidas por actividades no presenciales, contribuyendo todas ellas a la adquisición de las competencias específicas del período de prácticas externas (véase programa formativo).</p>	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> Se ha diseñado un programa formativo para el desarrollo de las prácticas curriculares en los títulos de Grado de Educación, en la modalidad no presencial, impartidos en la Facultad, que se ha elaborado en coordinación con los tres Campus (cuatro centros) de la Universidad de Granada, siguiendo las directrices específicas de las diferentes administraciones educativas, así como de la CRUE, RECAU, Asociación de Rectores y Rectoras de Andalucía y de la Conferencia Nacional de Decanos/as de Educación, más concretamente, las guías 	



orientativas elaboradas por la CODE que han servido como fundamento y orientación para hacer posible este plan formativo. El programa formativo de prácticas adaptado a la no presencialidad ha sido aprobado en Comisión de Gobierno de la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta el 17 de abril de 2020, siguiendo las instrucciones del Vicerrectorado de Docencia.

- Todas las actividades programadas en la guía docente han sido modificadas a la modalidad y/o metodología virtual. De esta forma, los seminarios y tutorías a los alumnos de prácticas se realizarán por google meet, foros de PRADO y correo electrónico. El contacto con los tutores externos de prácticas se realizará a través de sistemas de videoconferencia, correo electrónico o teléfono, cuando así sea acordado. En algunos casos, para adecuar las prácticas a la modalidad no presencial, los estudiantes habrán de grabarse en vídeo para desarrollar la intervención socioeducativa, contenidos o actividades y así poder comprobar la adquisición de las correspondientes competencias. Además, atendiendo a las directrices de supervisores y tutores académicos y según lo explicitado en el plan formativo, los estudiantes prepararán y, en su caso, ejemplificarán con los recursos con los que dispongan (vídeos, audios, power point o similar), las actividades que vayan a dirigir a los colectivos que les haya correspondido, según centro asignado, así como contribuir a la evaluación de las actividades presentadas por los mismos. De igual modo contribuirán a la realización de los proyectos o acciones formativas correspondientes, según la entidad, en colaboración con sus tutores de prácticas.
- Se cuenta con la colaboración de los responsables de prácticas y tutores externos de prácticas para que los estudiantes asignados sigan teletrabajando con ellos en este periodo de no presencialidad. Desde el Vicedecanato de Prácticas se ha remitido el plan formativo a los tutores externos de las entidades y se les ha indicado que esta tutorización se reanuda el 20 de abril de 2020.

Finalmente, es de destacar que dada la heterogeneidad de los tres Campus (cuatro centros), así como el contexto y normativas de referencia, dependientes en algunos casos del Propio Ministerio de Educación y Formación Profesional (en el caso de los Campus de Ceuta y Melilla) o de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (Campus de Granada), además de otros aspectos como: planes de prácticas específicos por centros que incluyen tareas y actividades ajustadas a las diferentes realidades de cada contexto o el tiempo de presencialidad que los estudiantes han estado en los centros (anterior a la suspensión de las clases presenciales) que a su vez han dependido del tipo de calendario académico de cada centro (abierto o cerrado), cada centro, a través de sus respectivos equipos docentes de Prácticum, podrá flexibilizar y realizar las adaptaciones correspondientes en las actividades programadas de este plan formativo, siempre que no afecte al grado de consecución de las competencias y aprendizajes que el alumnado habrá de adquirir con la realización de este prácticum.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

En lo que respecta a la evaluación, el/a tutor/a del centro educativo u organismo, siempre que sea posible, emitirá el informe que estuviera previsto en cada uno de los casos en función de cada uno de los títulos, Facultades y Universidades. El porcentaje de evaluación entre tutores externos y tutores académicos se mantendrá siempre que exista una colaboración real entre tutores externos y estudiantes. En el caso de no ser así, la evaluación de dicho periodo de prácticas pasará a ser exclusiva del tutor académico de la Facultad.

Convocatoria Ordinaria



<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta X Descripción Criterios de evaluación Porcentaje sobre calificación final
Convocatoria Extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> • Herramienta X Descripción Criterios de evaluación Porcentaje sobre calificación final
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p>Según el art. 8.3. de la normativa de evaluación de la UGR, las asignaturas de prácticas no pueden superarse mediante Evaluación Única Final; éstas deben cursarse siguiendo la programación establecida en la Guía Docente (asistencia y colaboración al puesto de prácticas, realización y entrega de tareas e informes y participación en Seminarios).</p> <p><i>“...en las asignaturas “Prácticas Externas” o “Practicum” de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la Guía Docente de la asignatura” (art. 8.3. pág. 9).</i></p>
<p>RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)</p>
<p>En la siguiente dirección WEB tendrán acceso a los diferentes anexos, instrumentos y herramientas para el desarrollo de la asignatura:</p> <p>http://fehceuta.ugr.es/practicum/titulaciones/practic-as-externas-grado-de-educacion-social</p>
<p>INFORMACIÓN ADICIONAL (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)</p>
<p>Los/as estudiantes deben actuar en la realización de los trabajos de acuerdo con los principios de mérito individual y autenticidad, así como garantizar la autoría y originalidad de sus tareas.</p> <p>Los cambios realizados en esta materia (Plan formativo de prácticas adaptado a la modalidad no presencial) han sido remitidos en tiempo y forma a los estudiantes, tutores externos, tutores académicos, equipos docentes de prácticum/prácticas externas, Comisión de Prácticas y Comisión Mixta de Selección, Seguimiento y Evaluación del Prácticum.</p> <p>Se puede acceder al plan completo a través del siguiente enlace: http://fehceuta.ugr.es/practicum/</p>

